



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 09.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 151/2007 presentada en fecha 26/02/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **AMPLIACION DE INGRESOS** **Gs. 519.500.000**
 - 100 Ingresos Corrientes** **Gs. 519.500.000**
 - 180 Donaciones Corrientes..... Gs. 519.500.000
 - 181 Donaciones Corrientes..... Gs. 519.500.000
 - 009-30-001 Varios..... Gs. 519.500.000

Recursos recibidos por Donación de la Entidad Binacional Yacyretá según Acta Complementaria N° 14 suscrito entre la Entidad Binacional Yacyretá y la Municipalidad de Encarnación por el cual se formaliza la donación de U\$S 100.000, apoyo económico para la Prevención Epidemiológica del Dengue. La donación asciende a la suma de U\$S 100.000, al cambio de guaraníes 5.195 por dólar americano.---
Se adjunta comprobante de Ingreso N° 1.235/07 de fecha 20/02/07.-----
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 519.500.000**

Tipo de Presupuesto: 1- Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia Municipal

144 Jornales **Gs. 322.390.000**

Gs. 322.390.000: Suma presupuestada por el pago de servicios prestados, al personal que tendrá a su cargo desmalezar los baldíos, recolección de objetos y su posterior carga en los camiones, además del rociado con producto químico adecuado en los distintos barrios del Distrito de Encarnación, a fin de evitar proliferación del mosquito transmisor del Dengue. Este programa se llevará a cabo durante cuatro meses de Febrero a Mayo inclusive.

Descripción	Cantidad	Diario	Cantidad días	Monto
Mochileros	10	40.000	103	41.200.000
Desmalezador	20	30.000	103	61.800.000
Chofer	3	40.000	103	12.360.000
Personal de Limpieza	67	30.000	103	207.030.000
TOTAL	100			322.390.000

361 Combustibles..... **Gs. 197.110.000**

Suma presupuestada para la adquisición de nafta y gasoil que será utilizado en los vehículos, en el equipo de motofumigadores que tendrá a su cargo el recorrido en los distintos barrios del distrito de Encarnación a fin de evitar la proliferación del mosquito transmisor del Dengue.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 18/2007 expresa: “Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 151/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 519.500.000(Quinientos diecinueve millones, quinientos mil guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 09/2007.-

Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	519.500.000
100						INGRESOS CORRIENTES	519.500.000
	180					DONACIONES CORRIENTES	519.500.000
		181				Donaciones Nacionales	519.500.000
			009	30	001	Varias	519.500.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 519.500.000 (Quinientos diecinueve millones, quinientos mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	519.500.000
100					SERVICIOS PERSONALES	322.390.000
	140				PERSONAL CONTRATADO	322.390.000
		144	30	001	Jornales	322.390.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	197.110.000
	360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	197.110.000
		361	30	001	Combustibles	197.110.900

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 10.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 151/2007 presentada en fecha 26/02/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 519.500.000**

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia

O.G.	F.F.	O.F.	DESCRIPCIÓN	MONTO
144	30	001	Jornales	322.390.000
361	30	001	Combustibles	197.110.000
			Sumas que son transferidas nuevamente a los Objeto de Gastos de los cuales fueron transferidos en su oportunidad, teniendo en cuenta el cambio de Fuente de Financiamiento para cubrir parte de los gastos de la Campaña contra el Dengue, producido a raíz de la Donación que se ha recibido de la Entidad Binacional Yacyretá según Acta Complementaria No. 14 suscrito entre la E.B.Y. y la Municipalidad de Encarnación, por el cual se formaliza la donación de U\$S 100.000, apoyo económico para la Prevención Epidemiológica contra el Dengue.- La donación asciende a la suma de U\$S 100.000 al cambio de Gs. 5195 por dólar americano, totaliza la suma de Gs. 519.500.000.-----	

b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 519.500.000**

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia

O.G.	F.F.	O.F.	DESCRIPCIÓN	MONTO
141	30	001	Contratación de Personal Técnico - Centro de Desarrollo Urbanístico Municipal	20.561.500
SUB TOTAL				20.561.500

Tipo de Presupuesto: 2 - Presupuesto de Programas de Acción

Actividad: 05- Hospital Pediátrico

O.G.	F.F.	O.F.	DESCRIPCIÓN	MONTO
111	30	001	Sueldos	245.718.000
111	30	001	Contratación de Personal de Salud	253.220.500
SUB TOTAL				498.938.500

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 19/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 151/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ART. 1º) TRANSFERASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio 2007, la suma de **Gs. 519.500.000(Quinientos diecinueve millones, quinientos mil guaraníes).**- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENA:**Tipo de Presupuesto:** 1 - Presupuesto de Actividades Centrales**Actividad:** 02- Intendencia

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	585.290.000
100					SERVICIOS PERSONALES	322.390.000
	140				PERSONAL CONTRATADO	322.390.000
		144	30	001	Jornales	322.390.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	197.110.000
	360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	197.110.000
		361	30	001	Combustibles	197.110.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 519.500.000 (Quinientos diecinueve millones, quinientos mil guaraníes)**- según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales**Actividad:** 02- Intendencia

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	20.561.500
100					SERVICIOS PERSONALES	20.561.500
	140				PERSONAL CONTRATADO	20.561.500
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico - Centro de Desarrollo Urbano Municipal	20.561.500

Tipo de Presupuesto: 2 - Presupuesto de Programas de Acción**Actividad:** 05- Hospital Pediátrico Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	498.938.500
100					SERVICIOS PERSONALES	498.938.500
	110				REMUNERACIONES BÁSICAS	245.718.000
		111	30	001	Sueldos	245.718.000
	140				PERSONAL CONTRATADO	253.220.500
		142	30	001	Contratación de Personal de Salud	253.220.500

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
 Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
 Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
 Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 11.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 152/2007 presentada en fecha 26/02/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 119.300.000**
 270 – Servicio Social Gs. 119.300.000.

- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 119.300.000**
 846 – Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector privado.-----
 Suma que será transferida directamente a las personas y familias que solicitan Ayuda a la Institución Municipal, a fin de cubrir gastos de asistencia social – (Medicamentos, servicios de sepelio y ayuda social a ex funcionarios), debido a que el aporte concedido al solicitante cubre parte del costo de la misma.----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 20/2007 expresa: “Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 152/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFERASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio 2007, la suma de **Gs. 119.300.000(Ciento diecinueve millones, trescientos mil guaraníes).**- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	119.300.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	119.300.000
	270				SERVICIO SOCIAL	119.300.000
		279	30	001	Servicio Social	119.300.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 119.300.000 (Ciento diecinueve millones, trescientos mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 11/2007.-

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	119.300.000
800					TRANSFERENCIAS	119.300.000
	840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	119.300.000
		846	30	001	Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado	119.300.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal